

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL

SIGCMA

TRASLADO CONTESTACIÓN - EXCEPCIÓNES

FECHA: 9 DE OCTUBRE DE 2017.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2017-00485-00. CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

DEMANDANTE: JAVIER PEREZ RAPALINO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MARGARITA Y OTROS

ESCRITO DE TRASLADO: EXCEPCIONES, PRESENTADAS POR LA PARTE ACCIONADA

MUNICIPIO DE MARGARITA.

OBJETO: TRASLADO EXCEPCIÓNES.

FOLIOS: 117-132

Las anteriores excepciones presentada por la parte accionada -MUNICIPIO DE MARGARITA- se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011; Hoy, nueve (9) de Octubre de Dos Mil Diecisiete (2017) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 08:00

AM.

JUAN CARLOS SALVIS BARRIOS SECRETARIO GENERAL

<u>VENCE EL TRASLADO:</u> DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS SECRETARIO GENERAL



SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: ESCRITO DE CONTESTACION DE DEMANDA, DES. LMV. REMITENTE: YANDIRA GUZMAN

DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ

CONSECUTIVO. 20170950260

No. FOLIOS: 16 -- No. CUADERNOS: 0 RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 29/09/2017 04:41:29 PM

Señores:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE 1

Cartagena DT y C

D

REFERENCIA:

DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE:

JAVIER HUMBERTO PÉREZ RAPALINO

DEMANDADOS: NACIÓN, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE

MARGARITA, MUNICIPIO DE MOMPOX Y UGPP

RADICADO No:

2017-00485

ASUNTO:

CONTESTACIÓN DE DEMANDA

NADIA CRISTINA VANEGAS PEÑA, mujer, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.051.663.195 de Mompox, portadora de la T.P No. 249.628 C.S de J, con domicilio en la ciudad de Mompox, Bolívar, actuando en nombre y representación del Municipio de Margarita, Bolívar, conforme al poder que se adjunta, por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término procesal señalado en la Ley, me permito dar contestación a la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

I. A LOS HECHOS

- 1. Es cierto parcialmente, esto en referencia a que el demandante se desempeñó como Alcalde del Municipio de Margarita, Bolívar, en el periodo del 1º de enero de 1998 al 31 de diciembre del año 2000; respecto a los demás aspectos señalados en este hecho no nos constan, pues se manifiesta por el mismo demandante que laboró para entidades diferentes al ente territorial, ya que el cargo de médico general que manifiesta haber desempeñado, debió haberlo ejercido ante una ESE, en este caso la Empresa Social del Municipio de Margarita, Bolívar, entidad descentralizada, la cual cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y presupuestal, es decir, que es una entidad independiente, no adscrita al municipio de Margarita, Bolívar; así mismo se predica del tiempo laborado para la ESE Hospital Local Santa María de Mompox, la cual no tiene ningún vínculo con esta municipalidad, razón por la cual deberá probar su dicho.
- 2. No nos consta este hecho, y el municipio se atiene a la documentación aportada con la demanda y a lo que se pruebe dentro del trámite procesal.
- 3. No nos consta este hecho, pues se trata de actuaciones administrativas que se surtieron ante Colpensiones, y es por ello que el municipio que represento judicialmente al no tener injerencia en dicho trámite, se atiene a la documentación aportada con la demanda y a lo que se pruebe dentro del trámite procesal.

- 4. Sobre este hecho, el ente municipal se atiene a lo que en su momento resuelva esa corporación judicial, esto en cuanto al régimen aplicable al caso de marras.
- 5. En cuanto a los hechos 5°, 6°, 7° y 80, el ente municipal se atiene a lo que en su momento resuelva esa corporación judicial, ya que estos hechos son precisamente materia u objeto de decisión de fondo, los cuales deberán ser absueltos dentro de la sentencia que defina la presente Litis.



II. A LAS PRETENSIONES

Me opongo a las pretensiones de la demanda, en lo que esté relacionado con mí apadrinado, en este caso el municipio de Margarita, Bolívar, toda vez que se encuentra acreditado en el plenario, específicamente en la documentación anexada a la demanda, la cual a su vez se acompañará a este libelo contestatorio de la demanda, que el municipio que apadrino, cumplió con los aportes a pensión del demandante, los cuales fueron consignados a CAJANAL, deviniendo de ello la ausencia de responsabilidad administrativa en los hechos materia del proceso de referencia.

III. FUNDAMENTO DE DEFENSA

Como he manifestado en los acápites anteriores, el municipio de margarita, Bolívar, vinculado como demandado dentro del proceso de referencia, realizó en forma oportuna los aportes a pensión en favor del doctor Javier Humberto Pérez Rapalino, correspondientes al periodo en que se desempeñó como alcalde de este ente territorial, vale decir del 1º de enero de 1998 al 31 de diciembre del año 2000, los cuales fueron debidamente consignados ante CAJANAL, tal como se encuentra debidamente acreditado en los anexos de la demanda (folios 62 al 68), y que se adjuntan igualmente a este memorial.

Como consecuencia de lo anterior, el municipio de Margarita Bolívar, siendo cumplidor de su deber legal y constitucional al haber consignado sendos aportes a pensión en favor del demandante, tal como lo acredito con la documentación anexa tantas veces mencionada, no ha incurrido en ninguna omisión que vulnere los derechos del demandante, que lo conlleven a ser objeto pasivo de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en referencia, razón de peso para que se solicite al Honorable Tribunal Administrativo de Bolívar, no acceder a las pretensiones de la demanda en cuanto al municipio que represento en esta Litis.

Otro aspecto a tener en cuenta es que tal como se indicó al pronunciarnos sobre el hecho primero de la demanda, los tiempos señalados por el demandante como laborados, con excepción del periodo comprendido entre el 1º de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2000, en el cual se desempeñó como Alcalde del municipio de Margarita, son agenos al ente territorial, pues manifiesta el demandante que laboró para la ESE del municipio de Margarita y la ESE Hospital Santa María de Mompox, los cuales como viene dicho, son entidades descentralizadas, las cuales cuentan con personería jurídica y autonomía administrativa y presupuestal, es decir, que es son entidades independientes, no adscritas al municipio de Margarita, Bolívar.

IV. EXCEPCIÓN DE MERITO

Solicito declarar probada la siguiente excepción de mérito, la cual nomino y sustento de la siguiente manera:

1/9

FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLÍVAR.

Fundamento la presente excepción de mérito, en el hecho de que el municipio de Margarita, Bolívar, no ha debido ser vinculado como demandado dentro de este proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, ya que cumplió a cabalidad con la obligación de realizar los aportes a pensión correspondientes al tiempo en que el demandante doctor Javier Humberto Pérez Rapalino, se desempeñó como Alcalde del ente territorial, dichos aportes fueron realizados ante CAJANAL, en su momento oportuno, careciendo por ende de legitimación cualquier requerimiento que al respecto pretenda realizar el demandante a través de este proceso Contencioso Adminiastraivo.

Conforme a lo anterior, es clara la efectiva prosperidad de esta excepción.

V. PETICIONES

Al tenor de lo señalado en la contestación de la demanda y en la excepción anteriormente planteada, comedidamente solicito a esa corporación judicial, que previo el trámite correspondiente, se efectúen las siguientes declaraciones y condenas.

PRIMERO: Declarar probada la excepción de mérito propuesta.

SEGUNDO: En consecuencia dar por terminado el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, en lo atinente o tocante al municipio de Margarita, Bolívar.

TERCERO.- Condenar en costas judiciales y en perjuicios a la parte ejecutante.

VI. PRUEBAS.

Solicitamos se tengan con pruebas las siguientes:

Las documentales aportadas en la presente demanda y las que se adjuntan al escrito de contestación de la demanda como son el poder que me ha conferido el señor Germán Montes Pedrozo, en calidad de Alcalde del Municipio de Margarita, Acta de Posesión del Alcalde y las Planillas de Consignación de los Aportes Pensionales a CAJANAL, en favor del señor Javier Humberto Pérez Rapalino.

VII. ANEXOS.

Poder que me ha conferido el señor Germán Montes Pedrozo, en calidad de Alcalde del Municipio de Margarita, Acta de Posesión del Alcalde y las Planillas

de Consignación de los Aportes Pensionales a CAJANAL, en favor del señor Javier Humberto Pérez Rapalino.

VIII. NOTIFICACIONES:

La suscrita recibe notificaciones personales en la secretaria de su despacho o en la carrera 2a No. 23-131 barrió Santa María de la ciudad de Mompox-Bolívar.

Dirección electrónica: nadiva -89 hotmail.com

Celular 3045536294

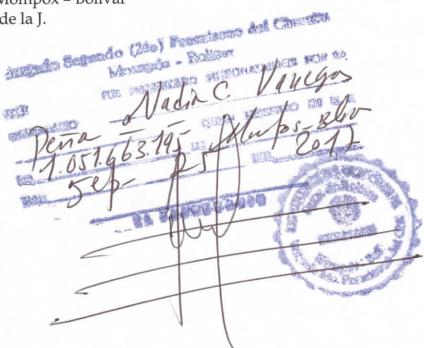
Mi poderdante en el palacio municipal de la ciudad de Margarita Bolívar, calle principal – barrio abajo –sector 3.

Del señor Magistrado,

NADIA CRISTINA VANEGAS PEÑA

C.C.No. 1.051.663.195d Mompox - Bolívar

T.P.No. 249.628 del C. S de la J.





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTARMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA "MARGARITA SI AVANZA OPORTUNIDADES PARA TODOS"



DESPACHO DEL ALCALDE NIT: 800-095-511-1

Señores:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

Cartagena DT y C

S.

D

GERMAN MONTES PEDROZO, mayor de edad, residente y domiciliado en el Municipio de Margarita-Bolívar, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de Alcalde en propiedad del Municipio de Margarita-Bolívar, con todo respeto manifiesto a Usted que mediante el presente escrito Confiero Poder Especial, Amplio y Suficiente a NADIA CRISTINA VANEGAS PEÑA, igualmente mayor, vecina y residente del Municipio de Mompox-Bolívar, identificado con la C.C. No. 1.051.663.195 expedida en Mompox-Bolívar, Abogado en Ejercicio, Portador de la Tarjeta Profesional No. 249.628 del C.S de la J, para que asuma la defensa judicial del Municipio de Margarita-Bolívar en el proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO con radicado número 2017-00485, en el cual funge como parte demandante JAVIER HUMBERTO PEREZ RAPALINO y como parte demandada la entidad territorial mencionada, el cual cursa actualmente en su Despacho judicial.

Mi apoderada queda facultada para Transigir, Desistir, Sustituir, Recibir, Conciliar, notificarse, interponer recursos, Reasumir, Renunciar, Celebrar Acuerdos de Pago, Presentar Incidentes, y demás facultades conferidas por la Ley y el Artículo 77 del C. G. P.

Sírvase Señor Magistrado, reconocerle personería jurídica a mi Apoderada en los términos y para los fines del presente Poder.

Del señor Magistrado,

GÉRMAN MONTES PEDROZO

C.C. No. 3.886.192 de Margarita-Bolívar

Acepto,

NADIA CRISTINA VANEGAS PEÑA

C.C. No. 1.051.663.195 de Mompox-Bolívar

T.P. No. 249.628 del C.S. de la J.

Andreis Segundo (200) Petroliados del Chesette Mosmede - Bolimar

ESTABLE . PERMEADO PARSO herman



Dirección: Palacio Municipal calle principal barrio abajo sector 3 Email: alcaldia@margarita-bolivar.gov.co Cel. 3146105204 código postal 13440

SIAVANZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE MOMPOS Mompòs-Bolivar

ACTA DE POSESIÓN No. 020

En Margarita, cabecera dol municipio de su mismo nombre, Departamento de En Margarita, cabecera del municipio de su mismo nombre, Departamento de Bolivar, República de Colombia, en la Iglesia San Francisco Javier siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día 31 de diciembre de 2015, ante mi, MNALDO HERRERA ROJAS, Notario Unico del Circulo de Mompós-Bolívar, compareció el GERMAN MONTES PEDROZO, con el propósito de tomar posesión del cargo de ALCALDE MUNICIPAL del Municipio de MARGARITA, Departamento de Bolívar, cargo que obtuvo mediante elección popular el día veintícinco (25) de Octubre de control de control de 101 de spero de 2016. mit quince (2015) para el período comprendido del 01 de eñero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019. Para tal diligencia presenta los siguientes documentos:

- Hoja de vida, en formato único, según disposiciones legales.
- Cedula de ciudadania distinguida con el número 3,886.192 ...

- Libreta Militar No. 3.886.192 Credencial E -27 exped expedida el 28 de Octubre 2015 por la Comisión Escrutadora Municipal. Lleva la firma llegible de dichos miembros y del Secretarlo de dicha comisión.
- Certificado medico de buen estado de salud y física y mentalmente expedido por el médico Juan Pérez Rapalino...
- 6) Declaración Juramentada de bienes y rentas y actividades económicas privacias.
- 7) Certificado del seminario de inducción a la Administración Pública para alcaldes (as) y gobernadores(as) electos para el período 2016-2019, expedido por la Escuela de Alto Gobierno de la Escuela Superior de Administración Pública.
- 8) Certificado Especial No. 78068382 del 17 de diciembre de 2015 de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nacion.
- Certificado de antecedentes penales expedido por la Policia Nacional de Colombia de fecha 17 de diciembra de 2015.
- 10) Certificado fiscal expedido por la Contraloria General de la República de fecha 17 de diciembre de 2015, código de verificación 143279042015.

Acto seguido, di suscrito notario le recibió el juramento quien manifestó: "JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS MUNICIPAL" y el notario lo advirtió: "Si asi lo hicieres Dios y el pueblo es lo premien y si no ELLOS es lo demanden".

Se deja constancia que los efectos fiscales de la presente posesión principias el primero (1º) de enero de 2016. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y el STO WERREN, OF

acta levantada se firma por quienes en ella intervinieron:

EL POSESIONADO

EL NOTARIÓ

"NOTARIO. , UNICO

A DUDO H

MINALOO HERRA ROSAS (BOLIVAR)

DAFE Out in presente lotocoura do ACTIA

THE POSESTORY VALUE OF BE ORIGINAL CONTROL OF THE destarin en 192 parentos de la norma a un cardo en

- 4 ENE 2016

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

MONTES PETROZON

GERMAN

NAMBRES





FECHA DE NACUAIENTO 12-MAY-1968
MARGARITA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 B+

ESTATURA

М SEXO

G.S. FIH

05-SEP-1986 MARGARITA

FECHA Y LUIDAR DE EXPEDICIONAL LA LALLA MACHINA.
CONCOLUNA RANCINA PARCE



402

M

"La Voluntad Del Rueblo" NIT: 800-095-011-1 TELEFAX: 095-6823101

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR

CERTIFICA

Que revisadas las nóminas de pagos que reposan en la oficina de archivo (central)

De ésta Alcaldia, se pudo constatar que el serior JAVIER HUMBERTO PEREZ

RAPALINO, identificado con la cedula de ciudadanta N° 3.830.878 expedida en

Margarita — Bolivar, registra con una asignación salarial de:

En el año 1998, por un valor, de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) más gastos de representación por un valor de doscientos setenta y cinco mil pesos (\$ 275.000).

En el año 1999, por un valor, de un millón selscientos mil pesos (\$ 1:600 600) más gastos de representación por un valor, de doscientos setenta y circo mil pesos (\$ 275.000).

En el año 2000, por un valor, de un millón seteciento mil pases (\$ 1.708.000) más gastos de representación por un valor doscientos setenta y cinco mil pesos (\$ 275.000).

Sus aportes a pensión, y salud fueron consignados a CAJANAL.

Para constancia de la anterior se firma en Margarita - Bolívar, a los veintidos (22) días del mes de Febrero de 2011.

BERNARDING GUTIERREZ RANGEL Tesorero Municipal

\$ 9

A STATE OF

	societ: ALCALDIA D	E-MARGARITA		The second second	2. NOT	real of the second	
Dirección: PALÁCIO MUNICIPAL CALLE UNICA Telefono:			4. Cuidedi Margadta		Cedigo Danes 440		
			S. Departamento		Codigo Dener 13		
			7. Fax		A E Maile	 	
	B. IDENT	RECYCLON DEL EN	MECON POR	CUAL-SECERTIF	EA TEMPO	G.A.	
. Nombre o Raz	on Social: ALCALI	na de margarit	A	And the second state of the second se	10. NIT:		
1. Direction; PA	VACIO MUNICIPA	L CALLE UNICA	12. Cuidad: Ma	garita	Codigo: 440		
			13. Departame	nts: Boliver	Codigo: 12		
A. Sector: Ent 5. Telefono	idad privada que re	spande por sus pens	lones Sector p	Ablico neciónal <u>X</u>	Sector publicop Mun	icipal	
5. leletono	•		16. fax	A CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN	18. Fecha on	gue entro en	
					vigenda	els G P	
			17. E- Mail		01/1	/1995	
O Academia hi	ombres completo	C IDENT	FICACION DEL TI		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		
whening A M	Outra completo	an nacelado.	20. Decumento	also a Market Many Care and age	21. Fecha de nac	Imiento	
and the second seco	andra de la companya		TI ÇC_X_	CE NIT	Año A	Ales Dia	
	TO PEREZ RAPALI		No. 3,885,578		1951 /_	2 / 01	
handala Millian ay kale (a) 1991 - 1991	Acres Constitution		A Commission	- 19 10 21 . 75%			
	and the		1.3		3. 图 2. 图 2. 图	12 12 12	
				A principal and the			
25 periodos de l	Anculacion laboral	78. E1640		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	66 Part IV/Partudo)	29. Total de dies	
INGRESCI	RETIRO		27. CARGO	DESDE		Property and an area of the second	
/ / / / / Alfq.	Die / Meie / Allio	EMPLEADORA			A50 / Mar / Dis		
01/01/1338		Alcololo Margarita	Alcalde			de interrupcion	
01/01/1999		Alcaldia Margarite					
01/01/2000	31/12/2000	Alcaldia Margarita	Alcalde				
E. APORTES PA	ra pensiones co	rrespondientes a	as vinculaciones	detalladas en el n	unto anterior. (si f	alta karreida	
30. periodo	s de Aportes	31. al empleado se	32. Caje, Fondo o	Entided a la cuel se	35. Entitled ove		
DESDE	HÁSTÁ	ie descouto para		los aportes	responde por el	34. Periodo a cargo de la	
/ Mes / Alfo	Dia / Mas / Año	ivu seguridad social	Nombre	Nit	Morebra/ Nit	entitled que	
01/01/1998		S	CAJANAL		THE VENEZUE	cerfifica	
01/01/1999			CAIANAL	099999 9010-3		NO	
01/01/2000	31/12/2000	Šì	CAIANAL	899999010-3		NO	
		o que sa estan cartificación		899909010-3	to well-shedo an al articulo	NO	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			par el articula do del dec	reto 1513/36		w out the 1744/95,	
38. Es trabajo	dor migrantir	SI	36. Numeros de	semanes efective	mente laboradas		
	···	NO_X_		por alto			
	G. INFO	rmacion sobre	PENSIONES E IN	deminizacion su	STITUTA		
37 Jalente	flacior bata el cha	se expide esta ce	rtificacion le fue	otor gada una	SI	NO X	
97. ¿Al tifaba	S. INFO	RMACION SOBRE	PENSIONES E INI	DEMNIZACION SU	STITUTA	Vita Cara	
yan bangy			and the state of the state of the state of	المشاه ماهنا	1		
. ¿Al trfabajado	n para al cual se e	xpide esta certific	actou le une oton	Racia Aust	1		
. ¿Al trfabajado	s para al cual se e stituta por esa en	xpide esta certific	acton to the other	Esta Unit	SI	MO_X	
. ¿Al trfabajado lemnización su	r para al cual se e stituta por esa en	xpide esta certific tidad				MO_X_	
¿Al trfabajado lemnización su	r para al cual se e stituta por esa en	xpide esta certific					
¿Al triabajudo lemnización su 36.2 El tr	or para al cual se e stituta por esa en abalador para al cu	epide esta certific tidad il se espide ena cer	illesclon (us casta	pensionado por esa	intidae	SINO_K, Rehiston	

.

16

	IO MUNICIPAL C	VILE UNICA	4. Cuidad: Marg		THE PERSON AND THE PE	
Telefonos			-3 Table 1810	THURSE .	Codes Date:	
	B. RERIT	CASSA DE LES	7. Par	The second secon		<u> </u>
Nombre o Raza	Control of the Contro		(1 2 - 1		A ZALAREO RAD	
		AL CALLE UNICA			COMMON AND	
5. Telefono	and any or see to					
		3640361	TIONANI SERVEY	Commence of the second	U/E WAR	
8. Apellidas y No	ombres complet	of del trabulado	THE PROPERTY OF THE PARTY OF	T	20: 1.3	
AYIER HUMBERT	O PEREZ RAPAL	MO	No. 4,885,578	Ct MII _	Alto	Mes U
A second	Shows to trade and all the court of the self-	ورون سامره استخداد و این این است. در استان مطالعه در استان این این این این این این ا	e and the term of the property will be provided in the contract of the contrac			1_12 / 01
A SECULAR S	O DETERM		INTERIOR			
derque con ente x		4 Junio de 1997?		Volume Ray All Street		
5. ¿el trabajador se	desvinculo antes	del 30 de 19827	NO SI	in in me nta <mark>lakka</mark> kalangan atau mentangan seka	20. 21.	
Marque con une a) 7. El trabalador de	•		NO-X	26. feche de mu		/ Mes / / Dia /
allinarior and a 207 ca	Note & Timerou	West licencie no	NO-Y	22. Fesha de Inic	to the Streeting to say	Committee / Affe / A
	-		es Programma de la lación de la		CONCIL O MACHINA	n 1 Mar / 1
NECONAL CONTRACTOR	N. C.					
			Lara in Manda hada il			
Cas tracing the	CHEMITAL & MACHINEL AND A SELECTION OF A SELECTION	children broke the second of the	The Carlot of Salary to the	mile. Militare deliveranticipa	- C PRIOR LANGE THE PRINCIPLE OF THE PRI	
. Periodo asumi	di serala		STATE OF STREET	Carly State and Carly Control	A. C. See Res Brookens	Late and the second
			THE PARTY OF THE PERSON	Contract to the second		
mpleador o entid	lad que reporte	BETTER CAN	The second second second		THE STATE OF	er idlenker i
mpleador o entid SI	lad que reporta NO. X	Compared CANAL	os la Mannola, si sa		SA STATE)M
mpleador o entid SI.	lad que reporte NO <u>X</u> FACTORES PARO	NT: 89999	Geldenskie dra U 1010	E-MORE POP MA	SEA ASSOCIATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT)M
mpleador o entic SI. La vineviscion en	lad qua reporta NO. <u>X</u> FACTORES PARA ROSED por lo ment	Morrison: CAUAL NIT: 89999 ELICAS: OKU DE Sign Milo Sontes de	G: (Albertaile: 1 16 U 9 0 1 0 U sel arigo BASP (6 le feche de Galer (6 16	Indiana por ess	St. Astroide Monthly NAC (AT)	(Mary)
SI. La vineviación en Carros musa de place	lad que reporta NO. 3. FACTORES PARA RESE POR la mario	Hambre: CALAN NIT: 8999 EL CALEDAS IN SELIN BITO SINTES DE NOTE 1800)	G: (allegandis) 14 20 U 9 0 1 0 C: SALARIG BASPIG In factor de calerio la chiri d'angendo income	Employers Employers or STX		
SI. La vineviación en Carros musa de place	lad que reporta NO. 3. FACTORES PARA RESE POR la mario	NIT: 8999 NIT: 89999 ELLAREDE OF ST SE Lan Mild Series de Nation Series Described	G: (allicanolis) el se U 9 0 1 0 C sel asilio BASE (o la feche de calerio la circ si maccolo tro ano	E-MORSHE A	SVASSION Research Land MD 12 (1919)	9) 9) 14
mpleador o entic SI. La vinculación en	lad quie reporta NO. 3 FAICTURES PAIC noeto por lo meno noeto por lo meno los per ligares	NIT: 8999 NIT: 89999 ELLAREDE OF ST SE Lan Mild Series de Nation Series Described	G: (allegandis) 14 20 U 9 0 1 0 C: SALARIG BASPIG In factor de calerio la chiri d'angendo income	E-MORSHE A	SVASSION Research Land MD 12 (1919)	9) 9) 14
Tiplesador o entis SI. La vinesiación en Centos meses de para G. Fectori pelecular a	July 1	NIT: 8999 NIT: 89999 ELLAREDE OF ST SE Lan Mild Series de Nation Series Described	G: (allicanolis) el se U 9 0 1 0 C sel asilio BASE (o la feche de calerio la circ si maccolo tro ano	Manuscripe and	SVASSION Research Land MD 12 (1919)	9) 9) 14
SI. La vineviscion en Contos muos de place	July 1	INTERPORT CALANTE	G. Gilliannicia: 11 10 3 0 1 0 C. SALARIO: BASE (6) In Fecha de Chiefo Io	Manual Property Comments of the Comments of th		\$ 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14
ripheador o entis SI. La vineulación en Coertos restes de place 6. Fectoral adequata a	July 1	Espreibre: CALANA NIT: 8 9 9 9 9 EL CALE DEU EN SE un bilo anties de Necio es sicile licitation ago: 61	SC (Silliconnoise of the State of the State of S	STATEMENT OF THE STATEM		9) 9) 14
ripheador o entis SI. La vineulación en Coertos restes de place 6. Fectoral adequata a	July 1	Espreibre: CALANA NIT: 8 9 9 9 9 EL CALE DEU EN SE un bilo anties de Necio es sicile licitation ago: 61	G. (Albertolis) is an U. S. O. I. O. C. S. O. I. O. C. S.	Manual Property Comments of the Comments of th		\$ 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14
SI. La vinculación en Connos mesos de pore El Reconsi possosos a	lad quie reporta	Stronbre: CALANI NIT: E \$ 9.0 5 EL CALLOLU DI SELIO BITO BITO BITO BITO SELIO BITO BITO BITO SE	S. S	Employers at the second		\$ 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14
SI. La vinculación en Connos mesos de pore El Reconsi possosos a	July 1	Stronbre: CALANI NIT: E \$ 9.0 5 EL CALLOLU DI SELIO BITO BITO BITO BITO SELIO BITO BITO BITO SE	SO 10 1 SALARIGUEASE (6 In factor de chiero (6 1 Salariguease al constante (1) S S S S S	STATE OF STA		30 (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4
SI. La vinculación en Connos mesos de pore El Reconsi possosos a	And Guie reports NO. 3 FACTORES: PARV NORSES: PARV NORSES: POR IS MARK NORSES: POR IS	Espirative: CALANA NIT: 8 9 9 9 9 EL CALE LA EU 19 DE Un billo ambas de hacia mano)	SO 10 1 SALARIGUEASE (6 In factor de chiero (6 1 Salariguease al constante (1) S S S S S	Employers at the second		30 () () () () () () () () () (
SI. La vinculación en Connect mater de pare L'Actual possessos a	And Guie reports NO. 3 FACTORES: PARV NORSES: PARV NORSES: POR IS MARK NORSES: POR IS	Espirative: CALANA NIT: 8 9 9 9 9 EL CALE LA EU 19 DE Un billo ambas de hacia mano)	SO 10 1 SALARIGUEASE (6 In factor de chiero (6 1 Salariguease al constante (1) S S S S S			30 (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4
SI. La vinculación en Conness mism de pare E Versant possible e	and gate reports NO. 3 FACTORES PARV NORSE POR 10 ments Notes from anno 40 to 100-91	Espirative: CALANA NIT: 8 9 9 9 9 EL CALE LA EU 19 DE Un billo ambas de hacia mano)	S CALLES OF STATE OF	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S		30 (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4
SI. La vinculación en Connos mesos de pore El Reconsi possosos a	and gate reports NO. 3 FACTORES PARV NORSE POR 10 ments Notes from anno 40 to 100-91	Espirative: CALANA NIT: 8 9 9 9 9 EL CALE LA EU 19 DE Un billo ambas de hacia mano)	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S			30 (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4
SI. La vinculación en Connos mesos de pore El Reconsi possosos a	and gate reports NO. 3 FACTORES PARV NORSE POR 10 ments Notes from anno 40 to 100-91	Espirative: CALANA NIT: 8 9 9 9 9 EL CALE LA EU 19 DE Un billo ambas de hacia mano)	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S		30 (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4
mphesolor overgists SI. La vinculación en Casasos mesos de para Feccioni adequadas a	Pad Guie reporta NO. 3 FACTORES PARV NOGEO DO TO MARIA NOTA TO THE TARE TO THE TARE NOTA THE TARE TO T	ESOPHOTE: CALCAN NIT: E \$ 9.03 EL CALCA CO EN EL CALCA CONTROL C	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S			
mphesodor oxageisc SI. La vinceriación en Caseros mesos de para Pecconi adequatos	Pad Guie reporta NO. 3 FACTORES PARV NOGEO DO TO MARIA NOTA TO THE TARE TO THE TARE NOTA THE TARE TO T	ESOPHOTE: CALCAN NIT: E \$ 9.03 EL CALCA CO EN EL CALCA CONTROL C	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S			S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
The state of the s	Pad Guie reporta NO. 3 FACTORES PARV NOGEO DO TO MARIA NOTA TO THE TARE TO THE TARE NOTA THE TARE TO T	SEMBRIC CALCELONING SERVICE AND SERVICE AN	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S			

PARTOEN NEWSCHOOL STREET ARROLLO SOCIAL DE MARGASITA 2, NT 800095513-1 SHOTE PACACIO SALINGDAL EALLE UNICA 4. Culdad: Margarita Cadley Dane: 440 3. Departements: Bolive Codes Days, 13 6. Telefono: 8823101 7. Fax 6023101 IN DESTRUCCION DES EMPLEADOR POR EL GUAL SE GERT ATTEMPO 9. Nombre o Rezon Social: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE MARGARITA 10. NIT: 800095511-1 11. Director: PALAÇIO MUNICIPAL FALLE UNICA: 12 Column Aparentia Cadleor 140 Codler: 19 13. Departamento: Bolima (A. Sector: ____Entitled/priyadis or 15.0 Telefonor 004-5823 101 18. Fel: As en que entro en Viguocia #15 G P 12/2 CHARLING PARTY OF 01/12/1995 20' increasing to breaking 21. fecto de nacimiento TI__CCX_CE__HIT Allo-Mes Die TAVIET HUMBERTO PEREZ RAPALINO No. 3 455 575 the profession 28 Insurage, Labo no Rest (C/Perioso) 29. Total de dies Hotels 6 MOSAL THE MENTAL THE RETIRO 27. CARGO STATE OF ALL ALL E CATALLE 01/08/2008 30/06/2009 Madico SALUD E. APCHTES PARA PENSIONES correspondientes à les xieculeciones détailedes en el punto angertoi. (si faita especio use 51. al empleado de 82. Ceja, fondo o Entidad a la cual de 33. Entidad que dos de Aportes 30. perk 34. Periodo a cargo de la HASTA SU Saguridad socie ntidad que: Nombre. Dia / Mes / Affo Dia / Mes / Allo MR dombre/ Nit certifica 01/03/2008 30/06/2009 CAIANAL 89999010-3 profesionie de del decesio 1513/14 arranas afectivamente laboradas NO_X per also G. INFORMACION SOURCE RENSIONES & MOEMINIZACION SUSTITUTA 37. (Al urishajador para si cual se expide está pertificación le top storgade una G. INFORMACION SOURCE PERGIONES E INDEMNIZACION SUSTITUTA 37. LAL trialingador core al cuel ou provise este certificacion le fue otorgade una hidemnitation sustitute por ese entided NO 38.L El trabajarion para el cuel se explida este sertificación l'en cento pensionatio per esa emidad NQ_X_ ir tracni 39 an caso de haber respondido "si" o "pene On an transfer an al postor experies at less tipes de passicos en la compet

40. Bestilucion di

PARA UCAJERACION Y EMISSION DE BONOS PER

The state of the s			STATE OF THE PARTY OF		T	A Language of the	ر_ز_ز_ها	
			THE PERSON			ww.42 1	Street Bende	S S S S
3. Direction: P	ALACIO MUNICI	W CHIE AND	4. Cast	-10.00	i i		F80	
C. Caladaria	342316I	r Petronografia	- 7	And to be seen		in Asset	13."	; s.7.
	E NE	WINDUNGTON ECTEVARA DE	THE PURE TO	PUR EL EURE SE		March Cond		**
1100100				A CONTRACTOR		第 。11月1日	77.13 (8)	
14. SHOLD)			THE LABOR OF THE PARTY OF THE P	سند خدر الكنديد			Miles Line	
	CACACOTT TOTAL	dos legicones ho		TONS MESSAGE	When I am P		THE RESERVE	42
V () () ()			11 3 4	COLD OF TEXT	1 7 No. 1 10 10 11 11 11	\$ 517 MIN	A price to	
IA Apolitics	y Monitores cos	nplotus del trat	ejedor 19.00	CC_A_CE			THE PERSON	r—
JAVIER HUNG	STORES A	ATALINO .		10 A CO		Alto	1.12./_	Úl
Dage of	e a la company de la compa La company de la company d	11-11-1	ام المراجعة المراجعة المراجعة المراجعة ال			·	1	
14 May 200			Lar Juria		Company of			03
A STATE OF THE STATE OF	O, DE	ELABORATION O	CHARLES.	ALA LOUIDA.		ENCK HAD		e ZA VIV
	marks	4 an dé fruit de :	31-X			4-1-4	- Y	
25. Jel trabaju	ior te demarcido	aritan del 30 de 1	982? SI-	28. is	de retiro	taka I	/ Mas / / Dig	
Marque con u	or se finition areas	rendido o en Açes	NO-X					
remujerado a	型件 Mile 图像	HOTTING COR USE Y	100	28. f	cher de Missio de de My de Rivercia	centies au		
	La sent sent of b	مني وي عود بله بلندون	-	-	negacija negacija in s nej mije ne britalijen	A SHEDSHA	7. 2014	Allo
		de ples de la compansión d La compansión de la compa				7 - 7 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12		:
		24	11241114	COLUMN EN PER				
30. (88 Jaka)	Sporter service	A CHOUSE IN LA		N S	TO SALE	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1		-
31. Periodo	sumido por el	E EN LIDAD			DESCRIPTION OF			
		المتحال المتحال	Conde distant	1210 H 45 16 MM	124	According:	OTTO CO	cha
emblesget p	entidad due ra	porta Montes: r	AMAM	A CONTRACTOR OF THE PERSON AND ADDRESS OF TH		S Comment	AND RESIDENCE	
	entidad que ra	porta Mombre (AMMA		X	mer lack	Al.	
T 2	HO. X	porta Montera: (Paral Pot		X	mer lack	Al.	
T 2	HO. X	porta Montera: (Paral Pot			err ivi	Al.	
St. 34 La Vinculaid 25 Contractions of	NO. X FAC IS BUSS On emplead por lo	PARA EL CAUSO militar de la causo militar de la causo militar de la causo de l	PARADTOR	MASS (MARKING)	PATE OF THE PATE OF	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	1994)	
St. 34 La Vinculaid 25 Contractions of	FACTORES on emples per la description land and white of description and	PARA EL CAUSO Francis un also un de la facta de la fac	AMANAL POPPOLOS TO PROSERVAÇÃO TO TRANSPORTAÇÃO	A selection to the selection of the sele			1994)	
St. 34 La Vinculaid 25 Contractions of	NO. X FAC IS BUSS On emplead por lo	PARA EL CAUSO Francis un also un de la facta de la fac	AMANAL POPPOLOS TO PROSERVAÇÃO TO TRANSPORTAÇÃO	A selection to the selection of the sele			M 1981) 1622 10 anns	
St. 34 La Vinculaid 25 Contractions of	FACTORES on emples per la description land and white of description and	PARA EL CAUSO Francis un also un de la facta de la fac	AMANAL POPPOLOS TO PROSERVAÇÃO TO TRANSPORTAÇÃO	A selection to the selection of the sele			M 1981) 1622 10 anns	
St. 34 La Vinculaid 25 Contractions of	FACTORES on emples per la description land and white of description and	PARA EL CAUSO Francis un also un de la facta de la fac	ANNUAL PROPERTY OF A STATE OF A S	PRACE (MINING			M 1981) 1622 10 anns	
SI, SA, La Vincolici SI, Colomo (minis) C. Nederon (Minis)	FACTORES on emples per la description land and white of description and	PARA EL CAUSO Francis un also un de la facta de la fac	AMANAL POPPOLOS TO PROSERVAÇÃO TO TRANSPORTAÇÃO	PASE (MINIS)			M 1981) 1622 10 anns	
St. La Vinculaid 25 Contractament	FACTORES on emples per la description land and white of description and	PARA EL CAUSO Francis un also un de la facta de la fac	ANNUAL PROPERTY OF A STATE OF A S	Factorial and the control of the con	Pian Pian Pian Pian Pian Pian Pian Pian		1994) 1094) 1032 301 Frances	
SL SA: Le vincolici El Deleni (miss) C. Nederig (ME)	FACTORES on emples per la description land and white of description and	PARA EL CAUSO PRINCE LA MARIA PARA EL CAUSO PRINCE UN BEO IN BOTOS SE SENSO \$ \$	AMANA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA P	PRACE (MINING	Pic Property Control of the Control		1994) 1094) 1032 301 Frances	
SL SA: La vincebel Ri China Carani China	F FAC SARES On emphaso por to	PARA EL CALLED Transide un año la ser de la facte benir	SANNA SAFED LO S LO ORSSAU CHR Mark With Nache of S S S S		Secretary Secret		1994) 1094) 1032 301 Frances	
SL SA: La vincebel Ri China Carani China	F FAC SARES On emphaso por to	PARA EL CALLED Transide un año la ser de la facte benir	SANNA SAFED LO S LO ORSSAU CHR Mark With Nache of S S S S		Secretary Secret		1994) 1094) 1032 301 Frances	
SL SA: La vincebel Ri China Carani China	F FAC SARES On emphaso por to	PARA EL CAUSO PRINCE LA MARIA PARA EL CAUSO PRINCE UN BEO IN BOTOS SE SENSO \$ \$	SANNA SAFED LO S LO ORSSAU CHR Mark With Nache of S S S S		Secretary Secret		1994) 1094) 1032 301 Frances	
SI. SAT La Vincelhai Si Colonia Contai C Product and Si	F FAC SARES On emphaso por to	PARA EL CALED Transide un also u er de la facte hanne S S S S S S S S S S S S S S S S S S	SANNA SAFED LO S LO ORSSAU CHR Mark With Nache of S S S S		Secretary Secret		1994) 1094) 1032 301 Frances	
SI. SI. La Vincello SI. Colonic (SI) Cilical (SI)	F FAC SARES On emphaso por to	PARA EL CALLED Transide un año la ser de la facte benir	SANNA SAFED LO S LO ORSSAU CHR Mark With Nache of S S S S		Secretary Secret		1994) 1094) 1032 301 Frances	
SI. SI UN VANCOSASI SI Colonia Contain Cibrania (Silinia Cibrania (Silinia (Silinia Cibrania (Silinia	F FAC SARES On emphaso por to	PARA EL CALED Transide un also u er de la facte hanne S S S S S S S S S S S S S S S S S S	SANNA SAFED LO S LO ORSSAU CHR Mark With Nache of S S S S		Secretary Secret		1994) 1094) 1032 301 Frances	
SL SL-D Vinoshiel SL-D Vinos	F FAC SARES On emphaso por to	PARA EL CALED Transide un also u er de la facte hanne S S S S S S S S S S S S S S S S S S	SANNA SAFED LO S LO ORSSAU CHR Mark With Nache of S S S S				1994) 1094) 1032 301 Frances	
SL SL-D Vinoshiel SL-D Vinos	F FAC SARES On emphaso por to	PARA EL CALED Transide un also u er de la facte hanne S S S S S S S S S S S S S S S S S S	SANNA SAFED LO S LO ORSSAU CHR Mark With Nache of S S S S		Secretary Secret		1994) 1094) 1032 301 Frances	
S. S	FACT SHEST OF TO THE PROPERTY OF	ports, Monteys, Parks, E. C. (1997) Parks, E.	SANNA SAFED LO S LO ORSSAU CHR Mark With Nache of S S S S					
S. S	F FAC SARES On emphaso por to	ports, Monteys, Parks, E. C. (1997) Parks, E.	SANNA SAFED LO S LO ORSSAU CHR Mark With Nache of S S S S				1994) 1094) 1032 301 Frances	
S. S	FACT SHEST OF TO THE PROPERTY OF	ports, Monteys, Parks, E. C. (1997) Parks, E.						
SL SA-U Vinoshic SA-Divinoshic SA	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	PARA EL CALLED PARA EL CALLED PRINCE UN BLO V PRINCE UN BLO V ST CELL SALLED S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S					
S. Simple S. Sim	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	PARA EL CAUSO PRINCE LA CAUSO PRINCE LA CAUSO PRINCE LA CAUSO STATE STAT	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S					

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ISESTOR CONTRACTOR OF SHIPE

PARTIE OF THE PARTIE ON THE PARTIE OF THE PA

CHICAGO AN SOPZOLZONOZILES CALLES CALLES CALLES CONTROL OF THE CON

Auto No: ADP 90467/2 04 DTC 2012 - NOT 08/088

r madicida la presente nos permitimos comunicaria qua sa expidia durno DE LA REFERENCIA en el cual se

One mediame Resolution No 28906 de Ol'de Julio de 2006 nego e reconscimiento de una pensión de vejez par no reunir los requisitos de lev

e prometion and in

E TOMBESTE W. PROBE Tentando en iculatra le anterior y se sucur de jar

And son area

SERVICE CONTRACTOR CON

de 1074 de l'Unitable de protection

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE

Información ames relacionada, en virtos de lo dispuesto por el práctica do dispuesto por el práctica do dispuesto por el práctica de lo dispuesto por el práctica de la dispuesto de la

TAPECPTO : CINC DISTRICTORY WAS

The term of the transfer of the print of the ST (Artest vir. Sie englicht) er metochte Beist gentelon, Das tevaribigen schoolonies, all Matte **T**E COMUNICACION

MANUAL THE STATE OF THE STATE O



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTARMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA BOLÍVAR "La Voluntad Del Pueblo"



NIT: 800-095-511-1 TELEFAX: 095-6823101

EL SUSCRITO SECRETARIO E DESARROLLO ECONOMICO Y ' SOCIAL

CERIFICA:

Que el Doctor JAVIER HUMBERTO PEREZ RAPALINO, Identificado con la cedula de ciudadania Nº 3.885.578 de Mompox- Bolivar, se desempeño en esta Secretaria como Medico General en el tiempo comprendido del 1º de Marzo de 2.008 hasta Junio 30 de 2.009, con una asignación mensual de \$ 2.750.000 y su aportes fueron consignados a Cajanal.

En constancia se firma la presente hoy cinco(5) de Diciembre de 2.011

RAMON AMARIS TOLOZA

Secretario de Desarrollo Economio

William Again, Wet Und Water Cullify Cul W Washington ORIGINA TO ENE 2012

entário.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTARMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA "La Voluntad Del Pueblo"

NIT: 800-095-511-1 TELEFAX: 095-6823101

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL (E) DE MARGARITA

 \mathcal{O}

CERTIFICA:

Que JAVIER HUMBERTO PEREZ RAPALINO, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.885.578 de Margarita – Bolívar, se desempeño como Alcalde Municipal de Margarita – Bolívar, desde el 1° de Enero de/1.998 hasta el 31 de Diciembre de 2,000.

Que sus aportes a pensión fueron consignados a CAJANAL.

Para constancia se firma la presente en Margarita – Bolívar, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2.011.

JUAN JOSE DIAZ DIAZ Alcalde Municipal (E)

AUTENTICACION OFIGINAL DE NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE NOMENOS CON OL DOCUMENTO, CONTROLO CONTROLO DE CONTROL



Dirección: Palacio Municipal Margarita - Bolívar Celular: 3114016860 3107066927- 3114076702